

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
COTO-MDMQAZEE-6-2023**

**“OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE”**

GENERALIDADES:

Objeto de contrato:	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE
Código del Contrato:	COTO-MDMQAZEE-6-2023
Frentes de Intervención:	<ul style="list-style-type: none"> • ASFALTADO DE LA CALLE DE LAS CAMELIAS DESDE LAS NUECES HASTA CALLE SAN MIGUEL DE ANAGAES, BARRIO AMAGASI DEL INCA, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA • CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL PASAJE DE LAS AZALEA, BARRIO EL CARMEN, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA
Monto Contractual:	USD. 249.062,34
Contratista:	Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar
Fiscalizador(a):	Ing. Aydee Andrea Bermeo
Administrador(a):	Ing. Ana Lucía Mendoza
Suscripción Contrato:	02 de mayo de 2023
Inicio de obra:	15 de mayo de 2023
Plazo Contractual:	45 días
Monto Ejecutado:	USD. 243.593,47

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **28 de septiembre de 2023**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **COTO-MDMQAZEE-6-2023**, correspondiente a la construcción de: " **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE**" integrada de la siguiente manera: el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista; la Arq. Liliana Alvarado, como delegada de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Ing. Ana Lucía Mendoza como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. **COTO-MDMQAZEE-6-2023** de la obra denominada " **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE**".

Mediante Resolución de Inicio y aprobación de pliegos No. RE-GADDMQAZEE-2023-014, de 13 de marzo de 2023 la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal Norte "Eugenio Espejo", autoriza el inicio del procedimiento de COTO-MDMQAZEE-6-2023 cuyo objeto es: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE", con un presupuesto referencial de USD 249.724,92 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 92/100 DÓLARES AMERICANOS), valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días

www.quito.gob.ec
Av. Amazonas N39A y Pereira - PBX: 395 2300

Quito renace



contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte de la administradora del contrato.

Mediante Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2023-28 de 17 de abril de 2023, la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Eugenio Espejo, acogiendo la recomendación de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2023-0120-M de 10 de abril de 2023, procedió a adjudicar el contrato de Cotización de Obra No. COTOMDMQAZEE-6-2023 cuyo objeto es: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE", con un presupuesto ofertado de USD 249,062.34 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte de la administradora del contrato al oferente Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar con RUC 1308226446001.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0087-M de fecha 20 de abril de 2023, la Arq. Rocio de los Ángeles Atiaga Escobar- JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN-ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FISCALIZACION, notifica a la : Sra. Ing. Mónica Elizabeth Barros Rosero -Directora de Gestión Participativa del Desarrollo-ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO cuyo asunto es *Socialización de trabajos en las "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA -AZEE" Contrato No. COTO-MDMQZEE-6-2023*, y manifiesta: "(...) *En tal razón, se solicita coordinar una socialización con la comunidad sobre las intervenciones a realizarse a fin de que tengan conocimiento de las mismas. (...)*".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-1326-O de fecha 28 de abril de 2023, la Ing. Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes – Administradora Zonal de la ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, notifica al Señor Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes -Gerente General- EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS y manifiesta: "(...) *Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida la revisión y autorización de manera urgente sobre la autorización y la debida ubicación del reductor de velocidad, ya que el diseño del ASFALTADO DE LA CALLE DE LAS CAMELIAS DESDE LAS NUECES HASTA CALLE SAN MIGUEL DE ANAGAES no contempla ningún rompe velocidades, por lo que se adjunta el plano correspondiente del diseño vial, o de ser el caso se sirva proponer una reforma de la ubicación técnica; con el fin de cumplir de reducir la velocidad de los vehículos en que circulan en el sector y salvaguardar la seguridad de los peatones de la calle De Las Camelias.. (...)*"

Con fecha 02 de mayo del 2023 se suscribe el contrato de cotización de obra No. COTO-MDMQAZEE-6-2023 cuyo objeto es: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE", entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes en su calidad de



Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar en calidad de CONTRATISTA

Con Memorando GADDMQ-AZEE-2023-0292-M de fecha 04 de mayo de 2023, se delega como Administradora del contrato No. COTO-MDMQAZEE6-2023 cuyo objeto es: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE", a la Ing. Ana Lucía Mendoza.

Con Memorando GADDMQ-AZEE-2023-0293-M de fecha 04 de mayo de 2023, se delega como Fiscalizadora del contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023 cuyo objeto es: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE", a la Ing. Aydee Andrea Bermeo.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-0901-M de fecha 05 de mayo de 2023, el Sr. Arq. Enrique Patricio Castillo Brito Director de Gestión del Territorio - ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO, notifica a la Sra. Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco Directora Administrativa Financiera (E) ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO – DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA cuyo asunto es *Solicitud de pago de Anticipo Contrato Nro. COTO-MDMQAZEE-6-2023*, y manifiesta: "(...) En virtud de lo expuesto, traslado lo solicitado para que se sirva continuar con el trámite respectivo de pago del anticipo del contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023.. (...)"

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2023-0149-M de fecha 05 de mayo de 2023, la Ing. Ana Lucia Mendoza – JEFA DE OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD OBRAS PUBLICAS, notifica al Sr. Arq. Enrique Patricio Castillo Brito Director de Gestión del Territorio - ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO manifiesta: "(...) Por lo anteriormente descrito, solicito se continué con el trámite respectivo para el pago del anticipo correspondiente, conforme se establece en la Cláusula Quinta del referido contrato. (...)"

Mediante oficio No. CMVSII-002-ADMIN-2023 de fecha 09 de marzo de 2023 (*aclaración: por error de tipeo del contratista indica la fecha 09 de marzo de 2023, siendo lo correcto 09 de mayo de 2023*), inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-2383-E de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar, contratista del contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) adjunto a la presente la documentación señalada en el Formulario II, EQUIPO MINIMO, PERSONAL TÉCNICO, EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TÉCNICO, CRONOGRAMA, RUTA CRITICA Y METODOLOGIA, de acuerdo a lo requerido (...)" – ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA.

Con fecha 10 de mayo de 2023, se realizó la socialización por los inicios de los trabajos para la construcción del frente 1 **ASFALTADO DE LA CALLE DE LAS CAMELIAS DESDE LAS NUECES HASTA CALLE SAN MIGUEL DE ANAGAES, BARRIO AMAGASI DEL INCA, PARROQUIA SAN**



ISIDRO DEL INCA, conjuntamente fiscalización – contratista. – ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA.

Con fecha 10 de mayo de 2023, se realizó la socialización por los inicios de los trabajos para la construcción del frente 2 **CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL PASAJE DE LAS AZALEA, BARRIO EL CARMEN, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA**, conjuntamente fiscalización – contratista. – ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-1495-O de fecha 11 de mayo de 2023, la Señorita Magister Gina Gabriela Yanguéz Paredes – Administradora Zonal de la ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, notifica al Señor Ingeniero Hugo Othón Zevallos Moreno -Gerente General- EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO y manifiesta: *“(…) cordialmente me permito solicitar se sirva disponer a quien corresponda la inspección y conexiones requeridas para el agua potable, en virtud del inicio de obra de los trabajos del Contrato para las “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE” (…)”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-1499-O de fecha 11 de mayo de 2023, la Señorita Magister Gina Gabriela Yanguéz Paredes – Administradora Zonal de la ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, notifica a la Señora Economista Laura Silvana Vallejo Páez Directora General Metropolitana de Tránsito - AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL manifiesta: *“(…)Bajo el contexto antes descrito, adjunto se remite, la respectiva documentación y solicitud de ocupación temporal de vía pública. (…)”*

Mediante oficio No. CMCT6-001-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-2417-E, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar contratista del contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, en el cual en su parte pertinente indica: *“(…) adjunto al presente oficio la solicitud de cierres viales para la ejecución de los trabajos correspondientes al proyecto “ OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE” (…)”*– ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2023-0019-O de fecha 13 de mayo de 2023, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar, Contratista, que los trabajos iniciarán y se contabilizarán a partir del 15 de mayo de 2023.

Con fecha 15 de mayo de 2023, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Ana Lucía Mendoza en su calidad de Administradora, la Ing. Aydee Andrea Bermeo en su calidad de Fiscalizadora y por otra parte el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar con RUC 1308226446001, en calidad de CONTRATISTA.

Con oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGITSV-2023-0685-O de fecha 17 de mayo de 2023, el Mgs. Guillermo Wladimir Taco Lasso -COORDINADOR GENERAL -FUNCIONARIO DIRECTIVO 3-



AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL dirigido a la Señorita Magíster Gina Gabriela Yanguéz Paredes -Administradora Zonal - ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO en el cual en su parte pertinente indica: *“(...) la atribución para otorgar las autorizaciones y suscribir convenios para la ocupación temporal de los espacios públicos, por lo que la Agencia Metropolitana de Tránsito dentro de sus competencias remite el criterio de CARÁCTER FAVORABLE, inserto en las FICHAS TÉCNICAS VIAL (...)”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0054-O de fecha 18 de mayo de 2023, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, en el cual en su parte pertinente indica: *“(...) Al respecto se devuelve la documentación presentada por el contratista, debido a inconsistencia de los documentos de certificación de maquinaria y equipo, así como también falta de respaldo del personal técnico, lo mismo que se encuentra indicado en la carpeta entregada. (...)”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-1590-O de fecha 19 de mayo de 2023, la Señorita Magíster Gina Gabriela Yanguéz Paredes -Administradora Zonal -ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, en el cual en su parte pertinente indica: *“(...) Por estos antecedentes, la Administración Zonal Eugenio Espejo, **AUTORIZA** la ocupación Temporal de Espacio Público para las "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA -AZEE"- Contrato No. COTO-MDMQZEE-6-2023, para desarrollo de Proyecto constructivo. (...)”*

Mediante oficio No. CMCT6-003-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-USG-2023-0088-E, y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) conforme al Acta de Inicio de fecha 15 de mayo de 2023, literal “F”, hago la entrega de la Planilla de Balance (...)” – ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA.*

Mediante oficio No. CMVSII-003-ADMIN-2023 de fecha 22 de mayo de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-2573-E, y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) en respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0054-O con fecha 18 de mayo de 2023, me permito adjuntar para su comprobación y aprobación los documentos de respaldo correspondientes al personal técnico, equipo y maquinaria solicitados con la finalidad de cumplir (...)” – ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0064-O de fecha 24 de mayo de 2023, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, en el cual en su parte pertinente indica: *“(...) Al respecto se devuelve la documentación presentada por el contratista, debido al rubro 5.- TRANSP.SUB-BASE,*



BASE, MAT. MEJOR. Y FRESADO // 309-4(2), deberá considerar la distancia estipulada en el estudio. (...)"

Con oficio Nro. EPMAPS-GCS-2023-0036-OFICIO de fecha 25 de mayo de 2023, la Ing. Pamela Carolina León Maldonado- JEFATURA DEPARTAMENTAL (E)-EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - DEP. DE SERVICIO AL CLIENTE dirigido a la Señorita Magister Gina Gabriela Yanguéz Paredes -Administradora Zonal - ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO en el cual en su parte pertinente indica: "(...) *Con relación al pedido de cambio de diámetro a los moradores detallados, la Unidad de Atención al Cliente, se comunicó con cada cliente, obteniendo los siguientes resultados (...)*"

Mediante oficio No. CMCT6-004-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-2604-E, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *Sin embargo, pongo en conocimiento que en la actualidad, la mina que se ubica en ese lugar, se encuentra excedida en su demanda y es necesario buscar alternativas para el suministro de material pétreo, a fin de cumplir con el objeto del contrato (...)*"- ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA.

Mediante oficio No. CMCT6-005-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-2654-E, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *adjunto el Balance de Incrementos y Decrementos corregido conforme a las observaciones (...)*" - ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0150-M de fecha 29 de mayo de 2023, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *En virtud del análisis realizado y con las correcciones pertinentes del expediente; debo indicar a usted que, la documentación presentada por el Ing. Carlos Enrique Moreira -Contratista; CUMPLE con los parámetros contractuales del procedimiento de Cotización de obras, código: COTO-MQMQAZEE-6-2023 " OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE"*(...)"

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0154-M de fecha 29 de mayo de 2023, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *Pongo en su conocimiento como Fiscalizadora del Contrato que el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros por lo tanto no existe un incremento en el monto total del contrato.*

Cabe señalar que los montos definitivos serán verificados y aprobados en la planilla de liquidación (...)"



Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2023-0029-O de fecha 29 de mayo de 2023, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) Por lo anteriormente expuesto, y una vez que la Fiscalización ha realizado la revisión y el cumplimiento de la documentación presentada para la etapa contractual, en mi calidad de Administradora del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, se le comunica la aprobación de la misma. (...)”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0066-O de fecha 29 de mayo de 2023, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) En tal razón, se informa a Ud. Como contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, como Fiscalizadora del Contrato que el oficio solo indica que la mina se encuentra excedida en su demanda, el mismo que no tiene un respaldo que lo certifique, por lo tanto, su requerimiento solicitado no es procedente. (...)”*

Con oficio Nro. EPMMOP-GG-2082-2023-OF de fecha 30 de mayo de 2023, el Mgs. Víctor Luis Lasso Peñafiel-GERENTE GENERAL (E)- EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS dirigido a la Señorita Magister Gina Gabriela Yanguéz Paredes -Administradora Zonal -ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) se ha elaborado el Informe Técnico 414-GOM-DS-2023, de 25 de mayo de 2023, en el que se da respuesta favorable para la implementación de dos reductores de velocidad en una ubicación técnica conforme lo indica la Norma RTE INEN 004 (...)”*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0165-M de fecha 02 de junio de 2023, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) Bajo este contexto, esta fiscalización considera procedente la AUTORIZACIÓN de la construcción de 2 rompevelocidades en los lugares indicados en el INFORME TÉCNICO NRO: 414-GOM-DS-2023, considerando que la ejecución de estos trabajos no cambian el objeto contractual ni el monto contractual, del proceso Contrato de Obras No. COTO-MDMQAZEE-6-2023(...)”*

Mediante oficio No. CMCT6-006-2023 de fecha 02 de junio de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-2810-E de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) Se adjunta a la presente la documentación tanto de PETROECUADOR, como de la comercializadora P&S, acerca de la suspensión del abastecimiento de Asfalto AC-20 y RC-250, entre el 01 al 10 de junio de 2023, debido al daño en la torre de vacío No. 2, donde se produce el asfalto a nivel nacional.*

Por lo antes señalado, solicito a usted la PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL POR DIEZ (10) DIAS...” (...) – ORIGINAL EN PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA

Con oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-1717-O de fecha 06 de junio de 2023, la Señorita Magister Gina Gabriela Yanguéz Paredes -Administradora Zonal -ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO



ESPEJO dirigido al Mgs. Víctor Luis Lasso Peñafiel-GERENTE GENERAL (E)- EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, el cual en su parte pertinente indica: “(...) Al respecto me permito indicar que, una vez que se ha generado la autorización para la implementación de los reductores de velocidad, se pone en su conocimiento que a través del Contrato de Obras No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, se realizará la construcción de estos, conforme el INFORME TÉCNICO NRO: 414-GOM-DS-2023 (...)”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2023-0035-O de fecha 08 de junio de 2023, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: “(...) Bajo el contexto antes descrito, en mi calidad de Administradora de Contrato, y considerando lo indicado por la Fiscalización, se le comunica la ejecución de estos trabajos. (...)”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0078-O de fecha 13 de junio de 2023, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: “(...) Por lo tanto, a la presente fecha ya no tendría afectación esta problemática en la torre de vacío No. 2, por lo que su requerimiento solicitado no es procedente. (...)”

Mediante oficio No. CMCT6-010-2023 de fecha 28 de junio de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-3231-E, y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: “(...) se solicita la RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA, una vez que se han culminado los trabajos materia del presente contrato, entre el periodo 15 de mayo al 28 de junio de 2023 (...)”

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0097-O de 04 de julio de 2023, la Arq. Rocío Atiaga, Jefa de la Unidad de Fiscalización, informa al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar, contratista del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023 que se ha conformado la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día **lunes 10 de julio de 2023 a las 10h00.**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0215-M de 06 de julio de 2023, la Arq. Rocío Atiaga, Jefa de la Unidad de Fiscalización, informa a la Ing. Ana Lucia Mendoza Vega, Administradora del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023 que se ha conformado la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día **lunes 10 de julio de 2023 a las 10h00.**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0467-M de 07 de julio de 2023, se delega a la Arq. Liliana Alvarado para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE, misma que se llevará a cabo el día **lunes 10 de julio de 2023 a las 10h00.**

Con fecha **lunes 10 de julio de 2023 a las 10h00**, se conformó la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, " OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE ", y se suscribió el Informe de Recorrido e Inspección de las Obras Previo a la Recepción Provisional, misma que presentó observaciones, por lo que, se otorgó al contratista, **9 días calendario**, correspondiente a 7 días hábiles, para que estas observaciones sean corregidas.

Mediante oficio No. CMCT6-011-2023 de fecha 12 de julio de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-3525-E, y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 13 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar, contratista del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) se adjunta a la presente la Planilla de liquidación de Obra, correspondiente al periodo 01 al 28 de junio de 2023 (...)"

Con fecha **19 de julio de 2023 a las 10h00**, se realizó un nuevo recorrido a los distintos frentes de trabajo del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE", durante el recorrido la comisión encargada de recibir los trabajos verificó que todas las observaciones han sido subsanadas.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0107-O de fecha 18 de julio de 2023, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) En virtud de lo expuesto, se devuelve la planilla para su corrección. (...)"

Mediante oficio No. CMCT6-009-2023 de fecha 25 de julio de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-3950-E, y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 26 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar, contratista del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) se adjunta la presenta la Planilla de Liquidación, con las respectivas correcciones solicitadas (...)"

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0118-O de fecha 02 de agosto de 2023, la Mgs. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) En virtud de lo expuesto, se devuelve la planilla para su corrección. (...)"

Mediante oficio No. CMCT6-013-2023 de fecha 09 de agosto de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-USG-2023-0131-E, y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 10 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar, contratista del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) se adjunta la presente la Planilla de Liquidación, con las respectivas correcciones solicitadas (...)"

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0123-O de fecha 18 de agosto de 2023, la Mgs. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar Contratista

del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) En virtud de lo expuesto, se devuelve la planilla para su corrección. (...)"

Mediante oficio No. CMCT6-014-2023 de fecha 24 de agosto de 2023, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2023-4603-E, y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 28 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Moreira Villamar, Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023, el cual en su parte pertinente indica: "(...) se adjunta la presente la Planilla de Liquidación, con las respectivas correcciones solicitadas (...)"

- Se adjunta a la planilla "INFORME CONTRATISTA PROCESO COTO-MDMQAZEE-6-2023"

Mediante memorando N° GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0255-M, de fecha 28 de agosto de 2023, la fiscalizadora Ing. Aydee Andrea Bermeo, donde indica que la Planilla N°2 de liquidación de obra ha sido revisada y autorizada para el respectivo pago.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- Informe del delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
- Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
- Informe del Administrador de Contrato.

CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estuvo a cargo de la Ing. Ana Lucía Mendoza, conforme la notificación del contrato con Memorando N° GADDMQ-AZEE-2023-0292-M de fecha 04 de mayo de 2023.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE, designando para el efecto, como Fiscalizadora la Ing. Aydee Andrea Bermeo, conforme memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0293-M de fecha 04 de mayo de 2023.

CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
				CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	MONTO
1. ASFALTADO DE LA CALLE DE LAS CAMELIAS DESDE LAS NUECES HASTA CALLE SAN MIGUEL DE ANAGAES, BARRIO AMAGASI DEL INCA, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA								
01	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA //bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	50.00	1.90	95.00	52.35	99.47
02	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	2089.00	3.85	8042.65	2,839.06	10,930.38
03	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	100.00	20.08	2008.00	52.35	1,051.18
04	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	56733.00	0.41	23260.53	-	-
05	V207	TRANSP.SUB-BASE, BASE, MAT. MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3-km	35743.00	0.36	12867.48	44,751.08	16,110.39
06	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN	m3	930.00	11.94	11104.20	1,351.52	16,137.15



		TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).						
07	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	697.00	14.40	10036.80	682.62	9,829.73
08	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	5571.00	0.73	4066.83	5,275.36	3,851.01
09	V918	CARPETA ASFAL. EN CALIEN. e=5cm- INC. TRAN. //405-5bMezcla.en planta, inc. trans. mezcla a obra	m2	1.00	8.23	8.23	-	-
10	V919	CARPETA ASF. EN CALIEN. e=7.5cm- INC. TRANS. //405-5cMezcla.en planta, inc. trans. mezcla a obra	m2	4600.00	11.84	54464.00	4,590.85	54,355.66
11	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO //Picada asfalto y hormigon, alzada h.s.210kg/cm2, inc. inst. cerco, tapa, rejilla exist	u	14.00	73.00	1022.00	15.00	1,095.00
12	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente, alzada altura variable, incluye encofrado	u	2.00	19.82	39.64	-	-
13	2605	RECONSTRUCCION ACERAS // Picada,demol.repos.acera,subbase h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm2, acelerante	m2	5.00	21.58	107.90	-	-
14	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	10.00	30.96	309.60	-	-
15	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	1270.05	10.40	13208.52	91.59	952.54
16	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	10.00	1.51	15.10	858.51	1,296.35
17	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	5.00	154.26	771.30	0.94	145.00
18	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	2.00	40.22	80.44	12.15	488.67
19	0933	CONSTRUCCION SUMIDERO - REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.20cm //incluye excavacion, tuberia 6m Y cadena de seguridad 609-(2)a	u	12.00	299.42	3593.04	-	-
20	V945	CERCO Y REJILLA HIER. P. SUMIDERO (NUEVOS) //609-(5)S	u	1.00	125.74	125.74	-	-
21	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	1.00	142.40	142.40	-	-
22	2692	LINEA SEDAL.CALZADA- PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	1264.00	0.96	1213.44	1,800.47	1,728.45
23	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA//	u	2.00	12.58	25.16	-	-
24	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm)//Tuberia corrugada, instalada	m	40.00	21.53	861.20	101.80	2,191.75
25	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	20.00	7.14	142.80	2,939.66	20,989.17
26	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO //instalado, no incluye tuberia	u	1.00	217.34	217.34	24.00	5,216.16
27	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //Incluye apilamiento.	m2	5.00	1.42	7.10	19.32	27.44



28	V672	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 //401-4(1)b	m2	6.00	18.29	109.74	-	-
29	V900	BERMA H.S. F' C=350 kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO //610-(1)H	m	60.00	14.05	843.00	30.18	424.03
30	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	200.00	2.24	448.00	116.64	261.27
31	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m //estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco, encofrado metalico, incluye armadura	m	1.00	194.11	194.11	-	-
32	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m //Tabla monte,pingos 0.50m entelado y cada2.10m,tela plastica de embalaje	m	5.00	11.77	58.85	-	-
33	0370	CAJA DE REVISION 60x60x80cm LIBRES, TAPA //Replant. contrapiso emp.=13cm, ladrillo comun enlucido, angulo filo tapa y caja	u	1.00	92.69	92.69	-	-
34	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO //2 manos (area <= 200 m2)	m2	10.00	5.17	51.70	-	-
35	0166	MASILL.Y ALISADO PISOS MORTERO 1:3 e=2cm //espesor 2 cm	m2	5.00	8.53	42.65	-	-
REPARACION DE ACERAS								
36	1002	ROTURA ACERAS CON MAQUINARIA DESAL.5km //espesor 10cm	m2	1620.00	1.19	1927.80	858.51	1,021.62
37	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	170.00	3.85	654.50	-	-
38	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	170.00	30.96	5263.20	85.85	2,657.92
39	0932	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm //610-(2) Especific.MOP-001-F2002,junta cada 2.5m,acabado espolvoreado mortero 1:3	m2	1620.00	17.90	28998.00	858.51	15,367.33
40	V770	MALLA ELECTROSOLDADA R-131 150x150x5mm //504(2)Acolocada	m2	1620.00	6.54	10594.80	858.51	5,614.65
41	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	4624.00	0.41	1895.84	4,215.85	1,728.50
42	5420	CONEXION DOM.SER.PVC 1/2" COLLAR 12x1/2" //Adaptador,llave de corte, valvula check,collar de salida, accesorios, instalado	u	2.00	167.87	335.74	5.00	839.35
43	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m //Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	725.69	725.69	1.00	725.70
51A	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3-km		0.35	0.00	67,579.75	23,652.92
46A	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3		12.12		98.59	1,194.91
47A	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod.de	m3		7.92		10.14	80.31



		excavacion, capas max.20cmhidratadas, compact. plancha compactadora						
SUBTOTAL 1						200,072.75		200,064.01
2. CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL PASAJE DE LAS AZALEA, BARRIO EL CARMEN, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA.								
44	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	290.00	2.06	597.40	305.80	629.95
45	0005	DESBANQUE Y NIVELACION A MANO //herramienta manual, desalojo material 25m	m3	150.00	10.06	1509.00	11.62	116.90
46	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m	m3	80.00	12.12	969.60	91.82	1,112.85
47	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod.de excavacion, capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	150.00	7.92	1188.00	135.32	1,071.73
48	2101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	7.00	40.22	281.54	10.97	441.21
49	0032	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m //Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	120.00	10.06	1207.20	129.85	1,306.29
50	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA /ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	120.00	7.14	856.80	10.60	75.68
51	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3-km	2880.00	0.35	1008.00	253.66	88.78
MUROS HORMIGON ARMADO								
52	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	10.00	14.40	144.00	-	-
53	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2 //503(1) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra, incluye bomba, aditivo y transporte	m3	30.00	138.30	4149.00	20.51	2,836.53
54	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. //Altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapado de 12mm	m2	130.00	23.00	2990.00	93.88	2,159.24
55	70	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	3.00	154.26	462.78	1.48	228.30
56	164	POLIETILENO //	m2	120.00	1.45	174.00	81.73	118.50
57	78	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	1200.00	2.24	2688.00	1,316.23	2,948.36
58	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES //606-2(1)	m	10.00	7.80	78.00	10.00	78.00
59	0957	GEOTEXTIL 250 gr./m2 100por ciento POLIPROP. //instalado	m2	20.00	2.41	48.20	-	-
60	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS //altura 5m	m2	70.00	5.75	402.50	-	-
CONSTRUCCIÓN ESCALINATA								
61	1000	ROTURA BORDILLO VIAL INCL. DESALOJO 5km //h=50cm	m	2.00	5.06	10.12	-	-
62	929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	4.00	20.08	80.32	-	-
63	0930	CONFORMACION DE SUBRASANTE A MANO //areas menores a 1000 m2, aceras, canchas	m2	271.00	1.51	409.21	186.04	280.92
64	0064	ENCOF. DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS //tabla monte,	m	130.00	1.44	187.20	19.65	28.30



		recubierta de aceite						
65	0932	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm //610-(2) Especific.MOP-001-F2002,junta cada 2.5m,acabado espolvoreado mortero 1:3	m2	18.00	17.90	322.20	19.70	352.63
66	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m //estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco, encofrado metalico, incluye armadura	m	1.00	194.11	194.11	3.36	652.21
67	1998	ALZADA POZO DE REVISION D=1.00m E=0.20m //horm. simple 210 kg/cm2,encofrado metalico, incluye armadura, no incl. cerco y tapa	m	3.00	203.93	611.79	0.80	163.14
68	0634	CANAL RECOLECTOR SIN REJILLA 30x20cm //Horm.simple 180kg/cm2,espesor 10cm,excavacion,encofrado	m	54.00	21.79	1176.66	57.05	1,243.12
69	0639	CANAL RECOL.30x20cm, HORM.S.180, REJILLA //e=10 excav.encof.,m.ang.25x3mm,plat.19x3m m c/6.9cm,pint.anticor.2m,ancl.,bis.1tr	m	13.00	43.84	569.92	10.70	469.09
70	5490	TUB. PVC 160mm CORRUGADA CANALIZACION O DRENAJE //	m	40.00	9.72	388.80	-	-
71	5433	TUB.PVC 110mm DOBLE PARED EXT.CORRUGADO //TuberYa corrugada	m	10.00	5.84	58.40	-	-
72	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. //Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm	m2	205.00	19.75	4048.75	195.79	3,866.85
73	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2 //503(1) Esp.MOP-001- F2002,horm.puesto enobra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	23.00	138.30	3180.90	19.58	2,707.91
74	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GR ADERIO //	m2	151.00	3.16	477.16	155.14	490.24
75	0773	MALLA ELECTROSOLDADA 100x100x5mm //504 (2)	m2	380.00	9.10	3458.00	338.65	3,081.72
76	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA //f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3	m	225.00	15.31	3444.75	224.46	3,436.48
77	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm //Horm.simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente	m2	96.00	16.38	1572.48	68.82	1,127.27
78	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO //Parante c/2m, h=.90 m, empotrado 0.15 m,pintura, suelda, instalacion, no ciment.	m	63.00	78.68	4956.84	100.33	7,893.96
79	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES //betoncil 14, aplicacion lechada, rinde6m2 cada litro	m2	20.00	5.78	115.60	12.33	71.27
80	0066	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:4 //Cimientos	m3	17.00	126.07	2143.19	19.30	2,433.15
81	2028	PUERTA TOOL GALVANIZADO TUBO CUADRADO //Tool 1/20" doblado,estruct.T.C.2028,chapaviro 40mm o simil., pintura, instalacion	m2	5.00	190.49	952.45	2.81	535.28
82	0317	CERRADURA LLAVE LLAVE - KWIKSET //colocada	u	1.00	46.09	46.09	1.00	46.09
83	3529	REUBICACION POSTES HORMIGON ALTURA 11m //alumbrado publico, reubicacion area aledana.	u	1.00	247.00	247.00	-	-
84	0067	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2 SIN ELEVADOR //503(5) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	5.00	135.76	678.80	-	-
85	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO	m2	10.00	11.17	111.70	4.53	50.60



		e=2cm,INC.ANDAM //mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m						
86	0529	PINTURA ESMALTE EN PARED //2 manos (area <= 200 m2)	m2	12.00	5.62	67.44	40.47	227.44
87	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 X 1.20m //Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	725.69	725.69	1.00	725.70
5A	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3-km	0.00	0.36	0.00	182.47	65.69
6A	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	0.00	11.94	0.00	8.37	99.94
20A	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) //609-(5)S	u	0.00	125.74	0.00	1.00	125.74
21A	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	0.00	142.40	0.00	1.00	142.40
SUBTOTAL 2						48,989.59		43,529.46
MONTO CONTRATO						249,062.34	MONTO EJECUTADO	243,593.47

CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 de mayo de 2023
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	15 de mayo de 2023
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023)	Cuarenta y cinco (45) días calendario
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato COTO-MDMQAZEE-6-2023)	28 de junio de 2023
5	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	28 de junio de 2023
6	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	45 días calendario

La obra denominada: "**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE**", la fecha de inicio de plazo contractual fue el 15 de mayo de 2023 con Acta de Inicio de Obra de 15 de mayo de 2023, su fecha de vencimiento contractual fue el 28 de junio de 2023 finalizaron los trabajos el 28 de junio de 2023, se ejecutó en el plazo contractual de 45 días.



CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

RESUMEN DE PLANILLAS

DESCRIPCION	Valor	Porcentaje
MONTO DEL CONTRATO	\$ 249.062,34	100.00%
Ejecutado Planilla N°1 de Avance de Obra – CONTRACTUAL (A)	\$ 88.783,11	35,65%
Ejecutado Planilla N°2 de Liquidación de Obra (B)	\$154.810,36	65,15%
TOTAL EJECUTADO EN PLANILLAS: (A+B)	\$ 243.593,47	97,80%
ANTICIPO DEL CONTRATO	\$ 49.812,47	20.00%
(-) Anticipo devengado en planilla N°1 de Avance de Obra:	\$ 17.756,62	20%
(-) Anticipo devengado en planilla N°2 de liquidación	\$ 32.055,85	

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: “10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.”

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIAGENERAL DEL ESTADO, que menciona: “(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.”

CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. 243.593,47** dólares más IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.



CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA - AZEE**" ejecutadas en el proceso del contrato No. **COTO-MDMQAZEE-6-2023** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Debido a que el expediente de la planilla No. 02 de liquidación fue devuelta por la Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal Eugenio Espejo, a la Administradora del Contrato mediante sumilla inserta en el memorando Nro.GADDMQ-AZEE-DGT-2023-1582-M, y con Formulario de Devolución de Trámites N° 016 de fecha 19 de septiembre de 2023, se suscribe nuevamente el Acta de Recepción Provisional.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Arq. Liliana Elizabeth Alvarado
DELEGADO DE LA AZEE NO INTERVENIENTE

Ing. Carlos Enrique Moreira
CONTRATISTA

Ing. Ana Lucía Mendoza
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO